

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2479 VALENCIA

Dña. M^a Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 1473/2013 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso necesario de acreedores de la mercantil Proem Torrent SL, con C.I.F. B-96759048, y domicilio en Torrente (Valencia), Cami Real, núm. 40, bajo, habiéndose acordado la suspensión de las facultades patrimoniales del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. José Manuel Gozalbes Llorca, Economista, con domicilio profesional en Xativa (Valencia), C/ Carlos Sarthou, núm. 1-1^o-4^a y dirección electrónica jmlorca@economistas.org

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 19 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A160002680-1